



ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

APROBACION DEFINITIVA
TEXTO REFUNDIDO

MAYO 2001



INDICE

1.-	<u>INTRODUCCION</u>	1
2.-	<u>ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES</u>	2
2.1.-	OBJETIVO DEL ANÁLISIS	2
2.2.-	LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y LIQUIDADOS	3
2.2.1.-	Diferencias cronológicas de elaboración	3
2.3.-	ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS	5
2.3.1.-	Los presupuestos liquidados	5
2.3.1.1.-	Los ingresos liquidados	8
2.3.1.2.-	Los gastos liquidados	12
2.4.-	ANÁLISIS FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS	15
2.4.1.-	Ingresos Autónomos	15
2.4.2.-	Gastos corrientes frente a gastos de inversión	17
2.5.-	ALGUNOS INDICADORES BÁSICOS	20
2.5.1.-	La capacidad de financiación	20
2.5.2.-	Capacidad de autofinanciación	20
2.5.3.-	Las transferencias	21
2.5.4.-	El endeudamiento	23



3.-	<u>ANALISIS DE LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL</u>	25
3.1.-	ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO	25
3.2.-	EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS	27
3.3.-	BENEFICIOS DERIVADOS DEL PLAN	30
3.4.-	RECURSOS TOTALES	32
4.-	<u>INVERSIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACION</u>	33
5.-	<u>CAPACIDAD FINANCIERA E INVERSIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACION</u>	39



1.- INTRODUCCIÓN

El objeto fundamental del Estudio Económico-Financiero es determinar las posibilidades financieras del Ayuntamiento de Getxo, y resolver si con las capacidades calculadas el Ayuntamiento puede hacer frente al programa de actuación propuesto dentro del Plan General.

Las posibilidades financieras para invertir en obras de infraestructuras de todo Ayuntamiento están definidas por su capacidad de ahorro, es decir la diferencia entre sus ingresos y sus gastos corrientes. Si este ahorro es alto la capacidad de pagar inversiones y contratar créditos es importante. Sin embargo esta capacidad se verá mermada por el comportamiento pasado del Ayuntamiento, que ha podido contratar créditos para la financiación de proyectos que, al aumentar los gastos financieros del Ayuntamiento disminuyen su capacidad de ahorro futura.

En este documento se van a incluir tres partes:

1. La primera se trata de un análisis de los presupuestos de ingresos y gastos municipales a lo largo del tiempo, analizando su comportamiento. Este informe actualiza los datos de Información urbanística para incluir los dos últimos presupuestos liquidados los de 1992 y 1993. En este documento se incluyó una primera aproximación a la capacidad financiera del Ayuntamiento, que posteriormente se ha modificado.
2. La segunda parte consta del Análisis de las posibilidades financieras del Ayuntamiento, empleando información más actualizada que en el documento de información urbanística. En este apartado también se incluirán las posibles ganancias generadas por las actuaciones propuestas por el Plan.
3. Finalmente se examinará la adaptación de las posibilidades financieras del Plan comparándolas con las inversiones propuestas en el Plan de actuación.



2.- ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

2.1.- OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este capítulo es el análisis de la situación económica municipal al objeto de determinar las posibilidades del Ayuntamiento para financiar el programa urbanístico plurianual.

El análisis realizado ha tomado como base los presupuestos liquidados de los ejercicios 1989, 1990, 1991,1992,1993, 1994, 1995 y 1996. La información ha sido facilitada por el propio Ayuntamiento, y se ha partido de dos premisas iniciales.

1. El análisis se ha realizado tomando las partidas correspondientes a los derechos y obligaciones liquidadas, que como se justifica posteriormente representan de forma más fiable la situación económica del Ayuntamiento. Además es una recomendación de la publicación: Planes generales: Manual de los Estudios Económico-Financieros, editado por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, del antiguo MOPU.
2. El análisis se ha hecho tanto en pesetas corrientes, como en pesetas constantes del año 1998. Todo lo relacionado con la evolución de los gastos e ingresos se realiza en pesetas constantes, para poder verificar el verdadero crecimiento del presupuesto, así como la capacidad financiera futura, ya que la inversión se calculará a pesetas de un sólo año. Esta recomendación también se hace en la publicación mencionada con anterioridad. Para pasar los datos de pesetas corrientes a pesetas constantes se ha utilizado el índice de precio al consumo, el año de referencia es 1998.



2.2.- LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y LIQUIDADOS

El proceso de recaudación seguido por la Administración Local y su posterior utilización, vía gastos, se plasma en la elaboración de los presupuestos: ordinarios y liquidados. El contenido de ambos presupuestos difiere sobre todo en las diferencias cronológicas de elaboración.

2.2.1.- DIFERENCIAS CRONOLÓGICAS DE ELABORACIÓN

La principal diferencia radica en la cronología de elaboración de los presupuestos, ya que el Presupuesto Ordinario se elabora a priori en función de los presupuestos anteriores y en función de los ingresos y los gastos que se prevén para el ejercicio venidero. Mientras que los presupuestos liquidados se hacen a posteriori, basándose en las cantidades ingresadas y gastadas a lo largo del periodo anual para el que se realiza el presupuesto, pero cuando dicho ejercicio económico ya ha vencido. Estas diferencias se plasman en los cuadros 2.2.1.1 y 2.2.1.2, donde se realiza una comparación entre cantidades inicialmente presupuestadas y las realmente liquidadas de ingresos y gastos en pesetas corrientes de cada año.

Cuadro 2.2.1.1: Previsiones de ingresos y derechos liquidados en millones de pesetas de cada año.

años	previsión inicial	derechos líquidos	diferencias %
1989	3 937	4 135	5.03%
1990	4 959	5 128	3.41%
1991	5 510	5 355	-2.81%
1992	6 479	6 462	-0.26%
1993	6 620	5 818	-12.11%
1994	6 560	6 377	-2.79%
1995	6 987	6 393	-8.50%
1996	7 155	7 515	5.03%

Las diferencias entre los ingresos previstos y los finales son importantes en algunos años, y bastante aleatorias, varían de -12.116% de 1993 al 5.03% de 1989 y 1996. Estas diferencias son importantes en todos los capítulos pero especialmente en las transferencias de capital.

Cuadro 2.2.1.2: Previsiones de gastos y obligaciones liquidadas en millones de pesetas de cada año.

años	previsión inicial	obligaciones reconocidas	diferencias %
1989	3 937	4 186	6.32%
1990	4 959	4 900	-1.19%
1991	5 510	4 969	-9.82%
1992	6 479	6 016	-7.15%
1993	6 620	6 058	-8.49%
1994	6 560	6 049	-7.79%
1995	6 986	6 236	-10.74%
1996	7 155	7 060	-1.33%

Las diferencias en los gastos son igualmente importante y erráticas, siendo el capítulo de inversiones el más aleatorio.

2.3.- ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS

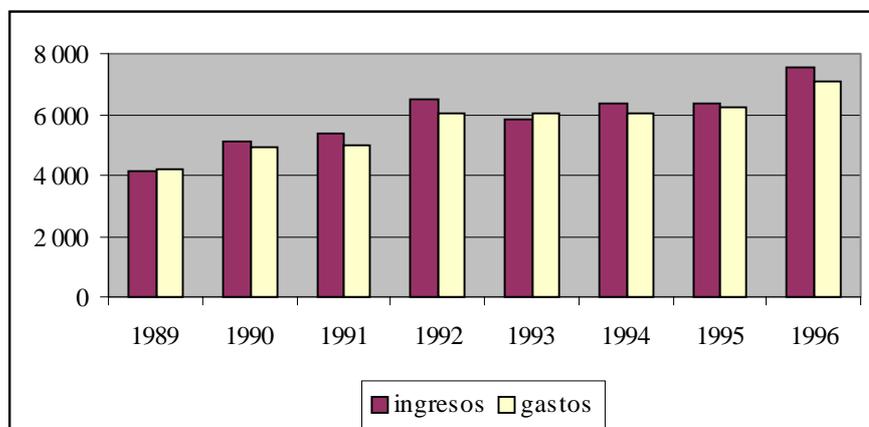
Determinadas las diferencias fundamentales entre los Presupuestos Ordinarios y lo Presupuestos Liquidados parece que los segundos reflejan la realidad de un modo más ajustado.

2.3.1.- LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS

El análisis a nivel global se puede hacer examinando los datos que se presentan en los cuadros 2.3.1.1.1 y 2.3.1.2.1, que se muestran en los dos siguientes subapartados. En estos cuadros se recogen los capítulos correspondientes a los derechos y obligaciones liquidadas en los presupuestos en millones de pesetas corrientes de cada año. Se incluyen dos columnas en estos cuadros por cada año en la primera columna esta la cantidad total recibida o gastada por cada capítulo, mientras que en la segunda se puede ver el peso relativo de cada partida o capítulo en el total presupuestado.

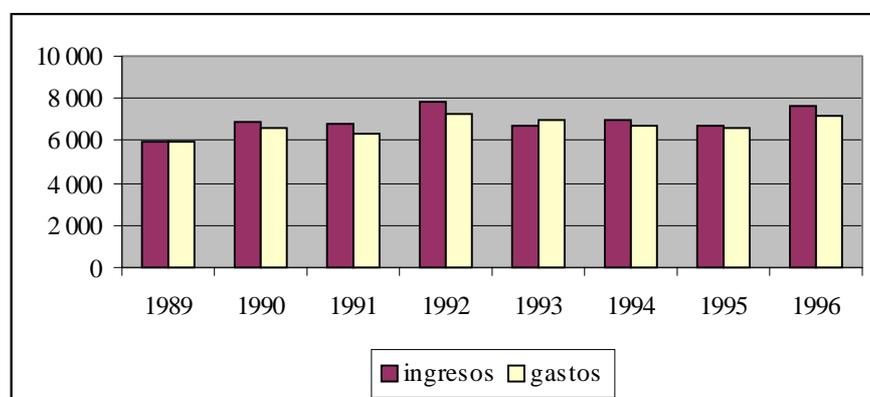
A continuación se presentan dos gráficos en los que se puede ver la evolución de los ingresos y gastos en millones de pesetas de cada año en uno y de pesetas constantes de 1998.

Gráfico 2.3.1.1: Evolución de los ingresos y gastos en millones de pesetas corrientes



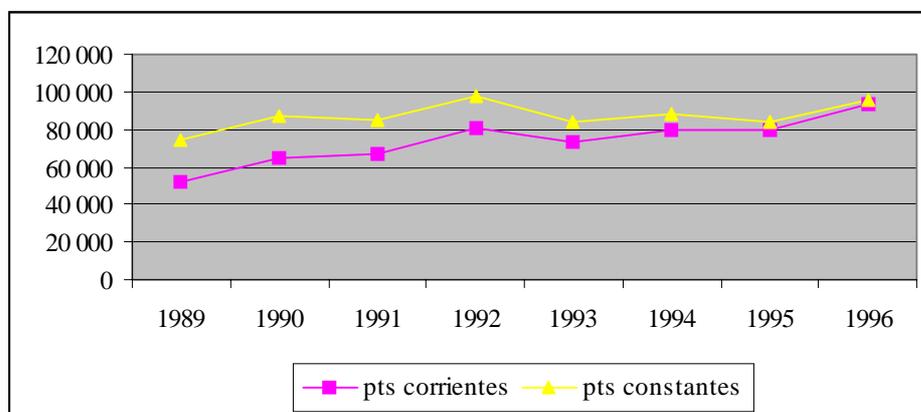
En el gráfico se puede ver que tanto los ingresos han crecido de forma muy similar a los gastos, observándose una tendencia al superávit,. En principio el presupuesto de Getxo ha aumentado casi un 80% entre 1986 a 1993, aunque en pesetas del mismo valor se puede ver que el incremento no es tan espectacular.

Gráfico 2.3.1.2: Evolución de los ingresos y gastos en millones de pesetas constantes de 1998.



La evolución de los presupuestos en pesetas de 1998 es algo distinta. La relación de ingresos y gastos permanece igual, pero el crecimiento no es tan importante. Se produce una ligera disminución del presupuesto entre, entre 1992 y 1995. Esto puede ser debido a la disminución de los gastos de inversión.

Gráfico 2.3.1.3: Evolución del presupuesto por habitante.



El gráfico anterior da una medida de la evolución del presupuesto por habitante. La población de Getxo ha experimentado un cambio muy pequeño, produciéndose un pequeño incremento de 1989 a 1996. Los datos de 1996 proceden del último Padrón, aunque todavía son cifras provisionales. En el cuadro siguiente se puede ver la evolución de la población en los años considerados para el estudio. Con estos datos se han calculado los presupuestos por habitante.

Cuadro 2.3.1.1: Evolución de la población de derecho en Getxo.

años	Población
1989	78 876
1990	79 216
1991	79 557
1992	79 560
1993	79 590
1994	80 734
1995	81 307
1996	81 879

Las conclusiones son las mismas que para el presupuesto en cifras absolutas: el crecimiento es moderado en pesetas corrientes, mientras que en términos reales es mucho menor.

En los apartados siguientes se va analizar la composición de los ingresos y gastos liquidados y su evolución a lo largo de tiempo. Al igual que en este apartado las cantidades se referirán a los derechos líquidos y a las obligaciones reconocidas.

2.3.1.1.- Los Ingresos Liquidados

La captación de recursos municipales en Getxo, como en todos los municipios, se realiza por los siguientes capítulos.

- 1- Impuestos Directos.
- 2- Impuestos Indirectos.
- 3- Tasas y otros ingresos.
- 4- Transferencias corrientes.
- 5- Ingresos Patrimoniales.
- 6- Enajenación de inversiones reales.
- 7- Transferencias de capital.
- 8- Variación de activos financieros.
- 9- Variación de Pasivos financieros.

El capítulo referente a las Resultas de Ingresos se ha analizado anteriormente y no se explica en este apartado.

En el cuadro 2.3.1.1.1 podemos ver la evolución de estos capítulos de 1986 a 1991 en pesetas de cada año. Posteriormente se hace un análisis de la importancia relativa de los capítulos dentro del total del Presupuesto y su evolución a lo largo del tiempo.

Cuadro 2.3.1.1.1: Evolución de los capítulos de ingresos en millones de pesetas de cada año, en valores totales y en porcentajes.

capítulos	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
imp.directos	980	1834	1386	1920	1686	1813	1839	2067
imp.indirectos	173	214	128	200	190	276	219	381
tasas y otros ingresos	838	617	728	879	1003	954	1040	1150
transf corrientes	1816	2290	2722	2710	2731	2544	2577	2703
ingresos patrimoniales	20	24	34	32	24	16	20	22
enaj. inversión real	0	0	94	19	1	71	147	256
transferencias de cap	40	2	24	144	143	87	50	51
var.activos financieros	3	5	15	322	40	40	30	25
var. pasivos financieros	264	0	225	525	0	575	470	861
Total	4134	4986	5356	6751	5818	6376	6392	7516

capítulos	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
imp.directos	24%	37%	26%	28%	29%	28%	29%	28%
imp.indirectos	4%	4%	2%	3%	3%	4%	3%	5%
tasas y otros ingresos	20%	12%	14%	13%	17%	15%	16%	15%
transf corrientes	44%	46%	51%	40%	47%	40%	40%	36%
ingresos patrimoniales	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
enaj. inversión real	0%	0%	2%	0%	0%	1%	2%	3%
transferencias de cap	1%	0%	0%	2%	2%	1%	1%	1%
var. activos financieros	0%	0%	0%	5%	1%	1%	0%	0%
var. pasivos financieros	6%	0%	4%	8%	0%	9%	7%	11%

1. Los Impuestos Directos, Impuestos Indirectos y Tasas y Otros Ingresos

Los impuestos directos varían su importancia en el total del 24% al 37%, parece que la subida de los mismos es escalonada, perdiendo importancia en años posteriores a la subida, volviéndose a actualizar al alcanzar un cierto nivel de depreciación. En todos los años ha sido la segunda fuente de ingresos.

Los impuestos indirectos se han mantenido más constantes, mientras que las tasas y otros ingresos han perdido algo de importancia. En general los ingresos directos de Getxo sin contar las partidas correspondientes a los ingresos patrimoniales y se sitúan alrededor en el 50% del presupuesto de ingresos totales. La composición de los impuestos directos e indirectos ha cambiado, especialmente últimamente en la aplicación de las nuevas Normas Forales, por ello la evolución de los impuestos directos e indirectos no es representativa ya que no la serie no es del todo homogénea.

Las Tasas y Otros ingresos son gravámenes municipales provenientes de gravámenes establecidos por prestaciones de servicios locales, tales como recogida de basuras, licencias urbanísticas, etc. Las tasas han ido perdiendo su importancia relativa desde 1989 en adelante, aunque en 1993 recuperan parte de su importancia. Todo esto es debido al cambio en la composición de los distintos capítulos debido a las nuevas Normas Forales.



2. Las Transferencias Corrientes

Los capítulos analizados con anterioridad mantenían una relación directa con la recaudación y los ingresos directamente devengados por los municipios en las arcas municipales. Este capítulo constituye una transferencia de fondos de las Administraciones Supramunicipales (fundamentalmente la Diputación Foral de Bizkaia) a las Haciendas Locales como consecuencia de una participación en impuestos directos e indirectos de carácter estatal. Las transferencias corrientes han experimentaron un estancamiento desde 1989 a 1995, acusando una disminución en el año 1996. Las transferencias corrientes procedentes de la Diputación es un ingreso fijo del Ayuntamiento.

3. Otros capítulos de ingresos

- a) Los ingresos patrimoniales. Se trata de ingresos derivados del patrimonio municipal, su cuantía es reducida y su significación en términos relativos muy escasa.
- b) Enajenación de inversiones reales. Se entiende por este capítulo los ingresos derivados de la venta parcial o total del patrimonio municipal. Este capítulo se produce si hay continuidad anual, y en el caso de Getxo es de escasa importancia.
- c) Transferencia de capital. Se trata de subvenciones de particulares o de la Administración Pública para la realización de inversiones concretas. Dentro de estas transferencias están los fondos del Plan Foral. Su importancia relativa varía mucho dependiendo de los años, por tanto su evolución es bastante errática. En los años considerados en este análisis su importancia ha decrecido hasta colocarse en cotas mínimas.



- d) Variación de activos financieros. Devolución de los créditos que concede la Hacienda Municipal a entidades públicas, privadas o particulares. Este capítulo es de muy pequeña importancia.
- e) Variación de pasivos financieros. Prestamos concedidos a la Hacienda Municipal por parte de la Banca Pública o Privada, u otro tipo de entidad. Se han tomado préstamos los años 1989, 1991, 1992, 1994 , 1995 y 1996. En un apartado posterior se hace un análisis del nivel de endeudamiento de la Hacienda Municipal.

2.3.1.2.- Los Gastos Liquidados

Al igual que ocurre con los ingresos liquidados, existe un capítulo de gastos cuyo contenido se ha explicado con anterioridad, el capítulo de Resultas. Por otra parte, el resto de los capítulos de gasto son los siguientes:

- 1- Personal.
- 2- Compras corrientes.
- 3- Intereses.
- 4- Transferencias Corrientes.
- 5- Inversiones reales.
- 6- Transferencias de capital.
- 7- Variación de Activos Financieros.
- 8- Variación de Pasivos Financieros.

La participación relativa y cuantía se expresan el cuadro 2.3.1.2.1 en pesetas corrientes, y su evolución en pesetas corrientes y constantes en los gráficos 2.3.1.2.1 y 2.3.1.2.2.

Cuadro 2.3.1.2.1: Evolución de las obligaciones liquidadas por capítulos desde en millones de pesetas de cada año, en términos absolutos y relativos.

capítulos	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
personal	1084	1297	1505	1671	1670	1661	1716	1916
compras de bienes	1075	1353	1481	1929	2075	2098	2204	2464
intereses	101	104	10	93	93	143	159	225
transf. corrientes	803	1005	1136	1102	1064	1014	1145	1212
inversiones	939	918	455	860	800	764	672	843
transf. capital			57	105	196	217	182	163
v. activos financieros	3	13	27	46	56	33	24	25
v. pasivos financieros	179	210	210	209	104	118	133	211
Total	4184	4900	4881	6015	6058	6048	6235	7059

capítulos	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
personal	26%	26%	31%	28%	28%	27%	28%	27%
compras de bienes	26%	28%	30%	32%	34%	35%	35%	35%
intereses	2%	2%	0%	2%	2%	2%	3%	3%
transf. corrientes	19%	21%	23%	18%	18%	17%	18%	17%
inversiones	22%	19%	9%	14%	13%	13%	11%	12%
transf.capital	0%	0%	1%	2%	3%	4%	3%	2%
v.activos financieros	0%	0%	1%	1%	1%	1%	0%	0%
v.pasivos financieros	4%	4%	4%	3%	2%	2%	2%	3%

1. Personal

El capítulo de personal está constituido por los gastos de personal. Su participación relativa se ha estabilizado a partir de 1992, colocándose entorno del 27%

2. Compras Corrientes

Las compras corrientes incluyen todos gastos de mantenimiento del propio municipio. La tendencia de estos gastos es alcista, tanto en pesetas corrientes como constantes, siendo el capítulo que ha experimentado un mayor crecimiento relativo, la participación máxima alcanzada corresponde al 353% en los tres últimos años considerados, estando ocho puntos por encima de los gastos de personal.

3. Intereses

En este apartado se incluyen los gastos relacionados con los pagos de intereses de la deuda emitida, así como el pago de intereses de los créditos recibidos, pero no las amortizaciones, incluidas en el capítulo de Variación de pasivos.

El pago de intereses no es muy elevado en Getxo. Actualmente representa el 3% del presupuesto de gasto.

4. Transferencias Corrientes

Este capítulo se constituye por la diferentes subvenciones que la Hacienda Municipal realiza a entidades de la Administración con carácter municipal.

En su proceso evolutivo se ha estancado en el periodo considerado situándose en el 18% aproximadamente.



5. Inversiones Reales

Las inversiones reales son gastos en este concepto realizados por la Corporación. La evolución de las inversiones es más errática que los otros capítulos. Dependen básicamente de las transferencias de capital obtenidas como ingresos por parte del Ayuntamiento, de los préstamos concertados, y lo que se detraiga sobre del presupuesto de gastos corrientes. El endeudamiento de Getxo, hasta ahora, ha sido bastante bajo.

El capítulo de inversiones ha disminuido su importancia a lo largo de los años, alcanzando su mínimo el año 1991, cuando la participación de la inversión en el presupuesto de gastos totales de Getxo ha sido de 9%. Posteriormente se ha colocado en cifras alrededor del 13%

6. Variación de Activos Financieros

Este capítulo está constituido por los préstamos que concede la hacienda Municipal a entidades públicas, privadas, o particulares. La cuantía de este concepto es muy pequeña.

7. Variaciones de Pasivos Financieros

Amortizaciones de los préstamos concedidos al Ayuntamiento por parte de entidades de tipo público o privado. Su porcentaje está situado en el 3% actualmente.



2.4.- ANÁLISIS FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS

2.4.1.- INGRESOS AUTÓNOMOS

En el análisis anterior se ha podido detectar que los ingresos municipales llegan a la Hacienda local a través de dos vías bien diferenciadas:

1. Unos ingresos provenientes de la propia actividad realizada por la Hacienda Municipal.
2. Transferencias que se transforman en tales ingresos, mediante subvenciones vía Administración Autonómica etc. Las transferencias corrientes que proceden de la Diputación son ingresos fijos anuales.

Esta diferencia en el origen de los ingresos municipales es importante porque permite determinar el actual grado de autonomía financiera y su evolución desde 1989. Para ello se analiza el cuadro 2.4.1.1, donde se recoge la evolución de los ingresos autónomos que resultan del desarrollo de la propia actividad de la Hacienda Local.

En la segunda columna se describen los ingresos autónomos de Getxo, que incluyen los impuestos directos, los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos, los ingresos patrimoniales, y las enajenaciones de inversiones reales. En la tercera columna se puede ver la evolución de los ingresos en pesetas constantes de 1998. Se puede ver que los ingresos autónomos permanecen muy estables, excepto en 1990, cuando experimentan un incremento, que desaparece en 1991, y posteriormente vuelven a aumentar en 1992. La presión fiscal por habitante ha crecido un 33% desde 1989 a 1996, siendo este último año en el que ha aumentado en mayor proporción.

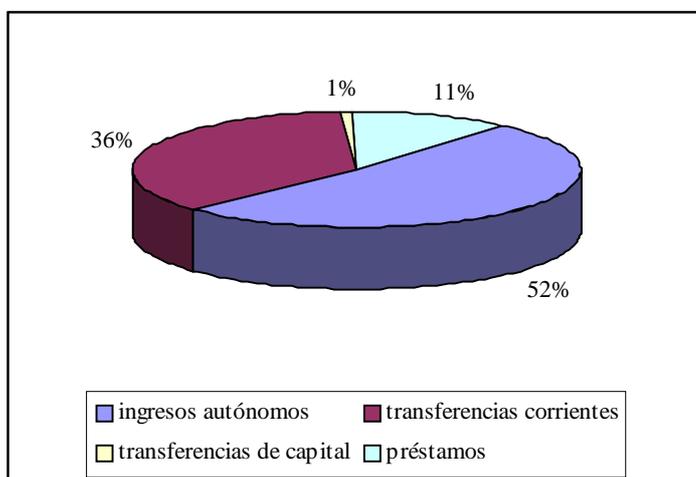
Cuadro 2.4.1.1: Evolución de los ingresos autónomos en millones de pesetas de cada año y de 1998. La imposición real por habitante en pesetas de 1998.

años	ingresos corrientes autónomos	Ingresos Mpts 1998 Autónomos	% sobre el total	Imposición. por hab pts 1998
1989	2 014	2 874	49%	36 436
1990	2 694	3 608	54%	45 545
1991	2 385	3 027	45%	38 045
1992	3 372	4 062	50%	51 055
1993	2 944	3 380	51%	42 465
1994	3 170	3 488	50%	43 202
1995	3 295	3 475	52%	42 743
1996	3 901	3 987	52%	48 692

La conclusión final es que la autonomía financiera del Ayuntamiento de Getxo ha permanecido casi constante desde 1989, a pesar de tener altas y bajas a lo largo del periodo considerado, siendo el año 1991 el más bajo del periodo considerado.

En el gráfico 2.4.1.1 se puede comprobar la estructura del presupuesto de ingresos de 1996, donde los ingresos autónomos y las transferencias corrientes tienen participaciones muy similares.

Gráfico 2.4.1.1: Participación de ingresos en el presupuesto de 1996.



2.4.2.- GASTOS CORRIENTES FRENTE GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos se dividen en tres tipos:

1. Gastos corrientes.
2. Gastos en inversión.
3. Gastos financieros.

Los gastos corrientes son aquellos a los que tiene que enfrentarse el municipio para satisfacer su funcionamiento y mantenimiento. Los gastos corrientes comprenden los siguientes capítulos de gasto: personal, compras corrientes, transferencias corrientes, variación de activos financieros, y transferencias de capital.

Los gastos en inversión son todo aquel tipo de gasto de carácter extraordinario, sin excesiva periodicidad, a lo que generalmente se hace frente con los capítulos de transferencias de capital o con préstamos tomados por la Hacienda Municipal.

Los gastos financieros son los gastos originados por la devolución de los préstamos del Ayuntamiento, estos gastos se devengan en dos conceptos: el pago de los intereses y la amortización de la deuda.

En el cuadro 2.4.2.1 se puede ver la evolución de los gastos del Ayuntamiento de Getxo en el periodo de 1989 a 1996.

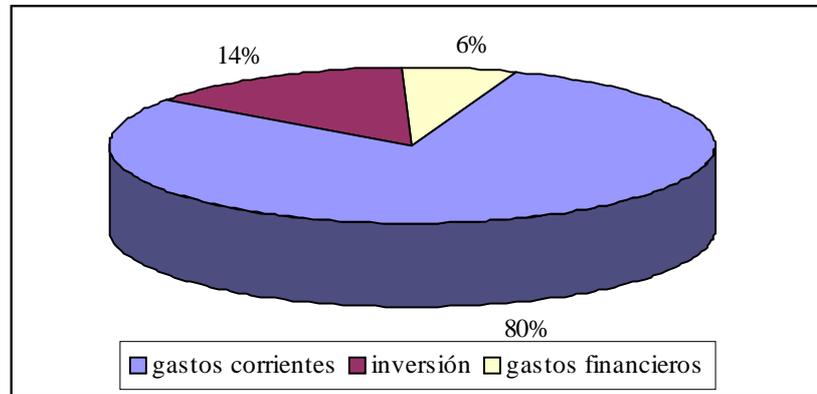
Cuadro 2.4.2.1: Evolución de los gastos del Ayuntamiento de Getxo en millones de pesetas de cada año

años	gastos corrientes	% sobre el total	inversión	% sobre el total	gastos Financieros	% sobre el total
1989	2 965	71%	939	22%	280	6.7%
1990	3 668	75%	918	19%	314	6.4%
1991	4 149	85%	512	10%	220	4.5%
1992	4 748	79%	965	16%	302	5.0%
1993	4 865	80%	996	16%	197	3.3%
1994	4 806	79%	981	16%	261	4.3%
1995	5 089	82%	854	14%	292	4.7%
1996	5 617	80%	1 006	14%	436	6.2%

Los gastos corrientes han aumentado su participación en el total de los gastos totales, mientras que la inversión ha evolucionado de forma negativa. Los gastos financieros han permanecido bastante estables en todo el periodo considerado.

En el gráfico 2.4.2.1 se puede apreciar de forma mejor la participación de cada uno de los gastos en el presupuesto del Ayuntamiento de Getxo. Se puede ver que los gastos corrientes es la partida más importante.

Gráfico 2.4.2.1: Participación de los gastos en el presupuesto de 1991.



2.5.- ALGUNOS INDICADORES BÁSICOS

2.5.1.- LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

El concepto de capacidad de financiación se define como la capacidad financiera de la Hacienda Local para cubrir los gastos de un ejercicio sin necesitar las existencias de caja del anterior.

Cuadro 2.5.1.1: Evolución de la capacidad de financiación. en porcentaje.

año	financiación
1989	101.21%
1990	98.28%
1991	91.13%
1992	89.10%
1993	104.13%
1994	94.86%
1995	97.54%
1996	93.92%

El cuadro 2.5.1.1 indica la capacidad de financiación, definida por la proporción de gastos entre ingresos, que muestra que el Ayuntamiento de Getxo mantiene un superávit en seis de los ocho periodos considerados.

2.5.2.- CAPACIDAD DE AUTOFINANCIACIÓN

Se define como el porcentaje en que son capaces los ingresos autónomos de financiar los gastos corrientes con los ingresos controlados directamente por el Ayuntamiento.

La cuantía de ambos conceptos se muestra en el cuadro 2.5.2.1.

Cuadro 2.5.2.1: Evolución de la capacidad de autofinanciación. Ingresos y gastos en millones de pesetas de cada año.

año	ingresos autónomos	gastos corrientes	gastos/ ingresos
1989	2 014	2 965	147.2%
1990	2 694	3 668	136.2%
1991	2 385	4 149	174.0%
1992	3 372	4 748	140.8%
1993	2 944	4 865	165.3%
1994	3 170	4 806	151.6%
1995	3 295	5 089	154.4%
1996	3 901	5 617	144.0%

De la observación del cuadro 2.5.2.1 podría deducirse que la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento es baja. Este resultado es debido que las transferencias corrientes, por parte de la Diputación, que forman parte de los ingresos estables del Ayuntamiento tienen un peso muy significativo en el total de ingresos. Por otra parte, los incrementos de las transferencias corrientes y las compras son los capítulos que han aumentado su participación en los gastos de forma más acusada.

2.5.3.- LAS TRANSFERENCIAS

En este apartado analizamos la evolución que las transferencias corrientes y de capital, en el presupuestos de ingresos han tenido a lo largo del periodo considerado.

La evolución de ambas variables se puede verificar en los cuadros 2.5.3.1 y 2.5.3.2.

En el cuadro 2.5.3.1 están las transferencias reales en pesetas corrientes y constantes. Se puede ver que en los últimos años se han estabilizado en términos constantes por habitante. En términos corrientes han crecido desde 1989 a 1991 experimentándose una disminución en los años posteriores, lo mismo se deduce de la observación de la



columna con los datos en pesetas de 1998. Comparando las transferencias desde 1989 con las de 1996, en términos constantes y por habitante; última columna del cuadro 2.5.3.1; las cifras son prácticamente iguales.

Cuadro 2.5.3.1: Transferencia corrientes en millones de pesetas corrientes y en millones de pesetas de 1998. Transferencia por habitante en pesetas de 1998.

Año	transferencias corrientes	Transferencias Corrientes pts 1998	% sobre total	Transferencias por hab. pts 1998
1989	1 816	2 591	43.9%	32 854
1990	2 290	3 067	45.9%	38 715
1991	2 722	3 454	50.8%	43 420
1992	2 710	3 265	40.1%	41 032
1993	2 731	3 135	46.9%	39 392
1994	2 544	2 799	39.9%	34 670
1995	2 577	2 718	40.3%	33 429
1996	2 703	2 762	36.0%	33 738

Las transferencias de capital han perdido su importancia en los tres últimos años del periodo considerado, como se muestra en el cuadro 2.5.3.2. La importancia relativa de las transferencias de capital en el año 1991 es mínima si se compara con el volumen total de inversión del Ayuntamiento de Getxo.

Cuadro 2.5.3.2: Transferencias de capital en millones de pesetas corrientes y en millones de pesetas de 1998. Transferencia por habitante en pesetas de 1998.

año	transferencias. Capital Mpts	transferencias capital Mpts 1998	% sobre total	transferencias por hab. pts 1998
1989	40	57	0.97%	724
1990	2	3	0.04%	34
1991	24	30	0.45%	383
1992	144	173	2.13%	2180
1993	143	164	2.46%	2063
1994	87	96	1.36%	1186
1995	50	53	0.78%	649
1996	51	52	0.68%	637

2.5.4.- EL ENDEUDAMIENTO

En el apartado siguiente una de las principales fuentes de recursos es la posibilidad de conseguir préstamos.

Actualmente, el municipio de Getxo debe cumplir la siguiente premisa. La carga financiera derivada de las operaciones vigentes concertadas por el Ayuntamiento no puede exceder del porcentaje que fije el Gobierno. En la actualidad dicho porcentaje se cifra en el 25% de los recursos ordinarios que doten el presupuesto de la Entidad.

Según lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento puede endeudarse hasta que el valor del cociente de la división entre la carga anual financiera, es decir la suma entre la amortización de las operaciones vigentes, más los intereses dividido por el presupuesto ordinario sin las transferencias de capital y los créditos, deducida la carga financiera, alcance la cifra del 25%, aunque es preciso analizar la capacidad de ahorro municipal para comprobar su capacidad de financiación.

En el cuadro 2.5.4.1 se puede ver la evolución del endeudamiento del Ayuntamiento de Getxo.

Cuadro 2.5.4.1: Evolución del endeudamiento de Getxo.

año	gastos financieros	i.autónomos y t.corrientes	endeudamiento
1989	280	3 830	7.31%
1990	314	4 984	6.30%
1991	220	5 107	4.31%
1992	302	6 082	4.97%
1993	197	5 675	3.47%
1994	261	5 714	4.57%
1995	292	5 872	4.97%
1996	436	6 604	6.60%

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Getxo ha disminuido desde 1989 hasta 1993 a 3,47%; aunque en años posteriores aumenta al terminar los periodos de carencia de créditos ya contratados alcanzando el 6.60% en 1996.



3.- ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL

3.1.- ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO

La evolución de los presupuestos en la década de finales de los años 80 ha estado marcada por la firma del Concierto Económico y su puesta en marcha. La actividad económica en este periodo ha sido expansiva. Ambas circunstancias han generado un importante incremento, tanto en términos corrientes como constantes del presupuesto municipal. Solamente en los últimos años se ha apreciado una considerable reducción del crecimiento.

En una primera aproximación al cálculo de la capacidad financiera del Ayuntamiento se asumieron criterios de crecimiento de los ingresos, que, aunque muy por debajo de la media del periodo considerado, se creyeron muy optimistas para la coyuntura económica presente. Por otra parte la Ley permite un endeudamiento máximo del 25% del presupuesto de ingresos. Esto puede generar problemas financieros al Ayuntamiento al no tener en cuenta el incremento de gastos a lo largo de los años.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores y las opiniones del Ayuntamiento de Getxo se han establecido los siguientes criterios de crecimiento de los presupuestos, tanto de ingresos como de gastos.

Criterio 1: El Plan de Getxo empieza a aplicarse en el año 2000.

Criterio 2: Tasa de inflación del 2% para el periodo de 2000 al 2007.

Criterio 3: La población de Getxo crece desde 81.879 según el Padrón de 1996 y 83.501 en 1997 a 84.774, según la simulación del Modelo de Usos del Suelo y Transporte de Bilbao, una vez dada la oferta de suelo en la opción 4. El tamaño



familiar disminuye a un ritmo del 2% anual. Esta cifra proviene de los datos sociológicos aportados por el Plan Territorial Parcial.

Criterio 4: Incremento de las transferencias corrientes de la Diputación del 2% por habitante y año, en términos reales, que está por debajo del aumento de Producto Interior Bruto.

Criterio 5: Crecimiento medio de los impuestos directos: Impuestos sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre las Actividades Económicas a la tasa de crecimiento del número de familias del municipio en el periodo 2000-2007.

Criterio 6: El plan obtiene beneficios de las cesiones del 10% de la nueva oferta de suelo edificable. Se aplica con los criterios más restrictivos, suponiendo que el Suelo Urbano consolidado no cede el 10%.

Criterio 7: Crecimiento de los Gastos de personal 1% por encima del índice de inflación.

Criterio 8: Crecimiento de los Gastos en compras de bienes y servicios y los otros gastos corrientes, en términos reales, excluidos los financieros 0.5 puntos por encima de la misma tasa de crecimiento del número de familias del municipio.

Criterio 9: Mantenimiento de otros ingresos, es decir las transferencias de capital de los particulares en términos reales en el nivel de 1998. Se actualizan con el índice de precios al consumo.

Criterio 10: Los datos de los años 1997, 1998 y 1999 provienen de las previsiones presupuestarias realizadas por el Ayuntamiento.

Criterio 11: La contratación de créditos tiene las siguientes características:

- Anualidad constante.
- 10 años de amortización lineal con dos años de carencia.
- Tipo de interés constante, igual MIBOR actual más 1.



3.2.- EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

En primer lugar se muestra el cuadro 3.2.1, donde se presenta el cálculo de la tasa de crecimiento del tamaño familiar, que ha sido el coeficiente aplicado a los ingresos autónomos.

Cuadro 3.2.1: Cálculo del incremento en el número de familias.

año	población	tamaño familiar	Número de familias	tasa de crecimiento
1.996	81.879	3,29	24.887	
1.997	83.501	3,22	25.932	4,20%
1.998	83.627	3,16	26.464	2,05%
1.999	83.754	3,10	27.017	2,09%
2.000	83.881	3,04	27.592	2,13%
2.001	84.008	2,98	28.191	2,17%
2.002	84.135	2,92	28.813	2,21%
2.003	84.262	2,86	29.462	2,25%
2.004	84.390	2,80	30.139	2,30%
2.005	84.518	2,74	30.846	2,35%
2.006	84.645	2,69	31.467	2,01%
2.007	84.774	2,64	32.111	2,05%

En el cuadro 3.2.2 se muestra el cálculo del presupuesto de ingresos a través del periodo considerado, siguiendo los criterios detallados anteriormente. Se le ha añadido ingresos extraordinarios por ayuda europea al vertedero (150+150) y una supuesta ayuda de Diputación a Casas Consistoriales (300). También se consideran como ingreso 700 M por la venta de Santa Clara, Borreguero y Casa Rosada.

Cuadro 3.2.2: Evolución del presupuesto de ingresos en millones de pesetas corrientes.

año	Ingresos autónomos	Transferencias corrientes	Total ingresos	Provision incobrables	Ingresos extra	Total ingr
1.996	3830	2703	6.533	-200		6.333
1.997	4544	2952	7.496	-229		7.267
1.998	4193	3310	7.503	-229		7.274
1.999	4324	3661	7.985	-230	150	7.905
2.000	4507	3732	8.239	-240	150	8.149
2.001	4698	3656	8.354	-250		8.104
2.002	4898	3748	8.646	-261	300	8.685
2.003	5105	3841	8.946	-272		8.674
2.004	5322	3937	9.259	-284		8.975
2.005	5547	4036	9.583	-296		9.287
2.006	5783	4137	9.920	-308	700	10.312
2.007	6028	4240	10.268	-321		9.947

Análogamente en el cuadro 3.2.3 se muestra la evolución del presupuesto de gastos aplicando los supuestos descritos en la exposición de los criterios.



Cuadro 3.2.3: Evolución del presupuesto de gastos en millones de pesetas corrientes.

año	gastos de personal	gastos de compras	otros gastos	Total Gastos
1.996	1.916	2.464	1.375	5.755
1.997	1.984	2.823	1.576	6.383
1.998	2.060	2.784	1.619	6.463
1.999	2.122	2.917	1.696	6.735
2.000	2.185	3.055	1.777	7.017
2.001	2.251	3.201	1.861	7.313
2.002	2.319	3.353	1.950	7.622
2.003	2.388	3.513	2.043	7.944
2.004	2.460	3.680	2.140	8.280
2.005	2.534	3.855	2.242	8.631
2.006	2.610	4.039	2.349	8.998
2.007	2.688	4.231	2.460	9.379

El cuadro 3.2.4 muestra la capacidad de ahorro que tiene el Ayuntamiento de Getxo. Esta capacidad da la medida del Ayuntamiento para poder endeudarse para financiar mediante créditos el Plan o para realizar inversiones con este ahorro. En este cálculo del ahorro no están incluidas las cargas financieras de los créditos ya contraídos.

Cuadro 3.2.4: Capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Getxo en millones de pesetas corrientes.

año	Ingresos	Gastos	Capacidad de ahorro
1.996	6.333	5.755	578
1.997	7.267	6.383	884
1.998	7.274	6.463	811
1.999	7.905	6.735	1.170
2.000	8.149	7.017	1.132
2.001	8.104	7.313	791
2.002	8.685	7.622	1.063
2.003	8.674	7.944	730
2.004	8.975	8.280	695
2.005	9.287	8.631	656
2.006	10.312	8.998	1.314
2.007	9.947	9.379	568

Finalmente el cuadro 3.2.5 nos muestra la capacidad de contraer créditos del Ayuntamiento bajo los criterios adoptados.



Cuadro 3.2.5: Cálculo de las posibilidades financieras.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
					Nuevo endeudamiento					
año	carga actual	%endeud actual	capacidad ahorro	Ahorro neto (a)	Carga prevista(b)	créditos M.ptas	créditos M.ptas 1998	Ahorro neto (a)-(b)	Ahorro neto (a)-(b) M.ptas 1998	% nuevo endeud
1.996	436	6,88%	578	142				142	148	6,88%
1.997	585	8,05%	884	299				299	305	8,05%
1.998	652	8,96%	811	159				159	159	8,96%
1.999	693	8,77%	1.170	477	0	0	0	477	468	8,77%
2.000	740	9,08%	1.132	392	14	400	384	378	363	9,25%
2.001	615	7,59%	791	176	37	550	518	139	131	8,05%
2.002	641	7,38%	1.063	422	65	650	600	357	330	8,13%
2.003	625	7,21%	730	105	136	700	634	-31	-28	8,77%
2.004	608	6,77%	695	87	222	750	666	-135	-120	9,25%
2.005	562	6,05%	656	94	317	750	653	-223	-194	9,46%
2.006	492	4,77%	1.314	822	417	850	725	405	346	8,81%
2.007	371	3,73%	568	197	520	850	711	-323	-270	8,96%

La segunda columna del cuadro 3.2 5 muestra la carga financiera que suponen los créditos que se han contraído con anterioridad. Esta cifra se ha obtenido del propio Ayuntamiento de Getxo hasta el año 1999, realizándose proyecciones de estas cantidades con la información cedida por el Ayuntamiento aplicando las mismas tasas de interés. Esta carga financiera genera un endeudamiento que se muestra en la columna 3, y que está muy por debajo del máximo permitido por la ley.

La sexta columna muestra el incremento de la carga financiera que el Ayuntamiento es capaz de soportar, de tal manera que el total de la carga financiera, suma de las columnas segunda y sexta, sea similar a la capacidad máxima de ahorro (columna cuarta), bajo los supuestos adoptados. El remanente se calcula para obtener el montante de créditos que se pueden contratar cada año, columna séptima. Finalmente los créditos se han deflactado a pesetas de 1998, para poder ser comparados con la inversión propuesta (columna octava).

Como se puede ver la tasa de endeudamiento que el Ayuntamiento se puede permitir está muy por debajo del permitido por la ley, y sólo alcanza el 9.46% en el 2005.

3.3.- BENEFICIOS DERIVADOS DEL PLAN

Se presentan a continuación los beneficios derivados del Plan por la cesión del 10% del suelo edificable. En el cuadro 3.3.1 se muestra el suelo edificable propuesto por zonas por el Plan. En la columna 2 se muestran los metros cuadrados ofertados, en la columna 3 el suelo edificado realmente desarrollado según se presenta en el documento de Opciones de desarrollo, el concreto se muestra la Opción 4, que es la alternativa elegida.

Cuadro 3.3.1: Suelo edificable propuesto por el Plan por zonas.

zona	m2 oferta de planeamiento	m2 suelo edificado	m2 edificado en 1994-97	m2 neto 2000-2007
S. María de Getxo	488.235	211.000	40.700	196.500
Fadura	27.773	27.773	27.773	0
Algorta 1	104.367	104.000	4.550	99.450
Algorta 2	63.566	63.565	63.565	0
Neguri	101.999	81.982	34.800	47.182
Las Arenas-Santa Ana	57.769	57.768	3.000	54.768
Romo	9.836	9.836		9.836
Total	853.545	555.924	174.388	407.736

En el siguiente cuadro se muestra la repercusión del precio del suelo sobre el metro cuadrado edificado según los precios del mercado medidos en pesetas de 1998. Estos datos se han recogido realizando un Estudio de Mercado actualizado, investigando los precios reales.



Cuadro 3.3.2: Repercusión del precio del suelo por metro cuadrado por zona.

Zonas	pesetas 1998	neto 2000-2007	Totales (en millones)	% suelo urb consolidado	10%
S. María de Getxo	125.000	196.500	24.563		2.456
Fadura	95.000	0	0		0
Algorta 1	125.000	99.450	12.431	20%	994
Algorta 2	90.000	0	0		0
Neguri	160.000	47.182	7.549	20%	604
Las Arenas-Santa Ana	140.000	54.768	7.668	60%	307
Romo	120.000	9.836	1.180	50%	59
		407.736	53.391		4.420

Finalmente en el cuadro siguiente se calculan los beneficios por cesiones. Estos beneficios se han calculado suponiendo que la tasa del 10% sobre toda la superficie edificada va aumentando a lo largo de los sucesivos cuatrienios, incluyendo el desarrollo de Santa María de Getxo.

Todos los datos del cuadro 3.3.3 se presentan en pesetas de 1998.

Cuadro 3.3.3: Beneficios por cesiones del 10% del suelo edificable en M.ptas de 1998.

año	Beneficio por cesiones	Costes de Urbanización aplicables a las cesiones	Total
2.000	491	0	491
2.001	491	0	491
2.002	491	0	491
2.003	491	0	491
2.004	614	0	614
2.005	614	0	614
2.006	614	0	614
2.007	614	0	614

3.4.- RECURSOS TOTALES

Finalmente se presentan los recursos totales que se derivan de la contratación de nuevos créditos y de las cesiones del 10% generadas por el Plan.

Cuadro 3.4.1: Recursos totales. Millones de pesetas de 1998.

año	Ahorro neto M.ptas 1998	créditos M.ptas 1998	Beneficios por cesiones M.ptas 1998	Total M.ptas 1998	Por cuatrienios			Total
					Ahorro neto	créditos	Beneficios por cesiones	
2.000	363	384	491	1.238				
2.001	131	518	491	1.140				
2.002	330	600	491	1.421				
2.003	-28	634	491	1.097	796	2.136	1.964	4.896
2.004	-120	666	614	1.160				
2.005	-194	653	614	1.073				
2.006	346	725	614	1.685				
2.007	-270	711	614	1.055	-238	2.755	2.456	4.973

La cantidad disponible para la inversión en los dos cuatrienios es de 9.869 millones de pesetas de 1998. A continuación hay que comparar las disponibilidades del Ayuntamiento con las actuaciones propuestas por el Plan.



4.- INVERSIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

En este apartado se enumeran las inversiones previstas en el programa de actuación. En primer lugar se detallan las que corresponde financiar al Ayuntamiento de Getxo, posteriormente se describen las que corresponde financiar a otros entes públicos y privados.

Cuadro 4.1: Inversiones del Plan. Pesetas de 1998.

RESPONSABLE AYUNTAMIENTO (PRIMER CUATRIENIO)

1º CUATRIENIO INVERSION MUNICIPAL URBANISMO

AREA	CLASIFICACION	DENOMINACION	COSTE TOTAL PTS.
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo parque urbano entre c/Sarrenebarri y metro	90.179.100
MUNICIPIO	Urbano	Zona verde entre c/Euskalherria y vias	21.429.100
MUNICIPIO	No Urbanizable	Paseo marítimo de la Playa de Ereaga	83.699.000
MUNICIPIO	No Urbanizable	Adecuación del vertedero	150.000.000
MUNICIPIO	Urbano	Cambio de sección de la Avda. de Los Chopos desde Etxezuri hasta Iturribari	50.000.000
ALGORTA	Urbano	Paseo peatonal entre las calles Avda. de Algorta y Zabala	27.897.100
ARENAS CENTRO	Urbano	Plaza de la estacion y aledaños	500.000.000
COMPORTE	Urbano	Apertura de prolongacion de Alangos	124.410.000
ATXEKOLANDETA	Urbano	Escaleras c/Iparragirre con Paseo de Arriluce	27.703.500
ROMO	Urbano	Pistas deportivas Junto a c/Errekagane	29.700.000
ROMO	Urbano	Apertura de Errekagane hasta Antiguo Golf con tapado del rio Gobela	23.100.000
SAN NICOLAS	Urbano	Peatonalización de la calle Andres Cortina	6.352.500
SANTANA EXT	Urbano	Prolongacion del paseo maritimo junto al Abra	25.586.000
SARRIKOBASO	Urbano	Zona verde en la calle Avda. de Los Chopos	2.144.450
SARRIKOBASO	Urbano	Zona verde en la calle Orduña	4.177.250
USATEGI	Urbano	Reposición para hostelería de la casa Zubeldia (solo proyecto, resto concesionaria)	3.000.000
MUNICIPIO	Urbanizable	Asistencias tecnicas para planeamiento de desarrollo	50.000.000
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo edificio para oficinas municipales. Construcción y equipos	350.000.000
TOTAL 1º CUATRIENIO INVERSION MUNICIPAL OBLIGATORIA			1.569.378.000



1º CUATRIENIO COMPRA PATRIMONIO

AREA	CLASIFICACION	DENOMINACION	COSTE TOTAL PTS.
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo parque urbano junto a Campos de futbol del Gobela aportacion de suelo	32.015.500
JOLASETA	Urbano	Ampliacion de c/Leioa expropiando parte del club	5.280.000
ROMO	Urbano	Expropiación talleres C/Errekagane	32.015.000
COMPORTE	Urbano	Apertura de c/Sarrebarri. aportacion de terrenos	8.294.000
ATXEKOLANDETA	Urbano	Expropiacion terrenos para ampliacion peatonal c/Ibarra	220.000
MUNICIPIO	Urbano	Compra terrenos para viviendas de protección pública	400.000.000
TOTAL 1º CUATRIENIO COMPRA PATRIMONIO			477.824.500
TOTAL 1º CUATRIENIO INVERSIONES + COMPRA PATRIMONIO			2.047.202.500

RESPONSABLE AYUNTAMIENTO (SEGUNDO CUATRIENIO)

AREA	CLASIFICACION	DENOMINACION	COSTE TOTAL PTS.
MUNICIPIO	Urbano	Reordenacion de campos de futbol del Gobela	53.031.000
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo parque urbano junto a Campos de futbol del Gobela	48.023.250
MUNICIPIO	No Urbanizable	Paseo costero entre Arrigunaga y el Puerto Viejo	50.160.000
MUNICIPIO	Urbanizable	Urbanización de la ampliación del cementerio	179.333.000
MUNICIPIO	No Urbanizable	Parque costero entre Arrigunaga y La Galea. Urbanización	61.909.100
MUNICIPIO	No Urbanizable	Parque de Bolue	92.321.900
MUNICIPIO	No Urbanizable	Paseo peatonal entre Parque de Bolue y Zubilleta	24.376.000
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo edificio para oficinas municipales. Urbanización y parques	300.000.000
GOBELOKI	Urbano	Equipamiento en parque junto a la Avda. de Los Chopos	44.484.000
PUERTO VIEJO	Urbano	Edificio para equipamiento en actuales viviendas municipales	39.600.000
SANTA EUGENIA	Urbano	Edificio administrativo plaza del ajedrez (plurianual con 3º cuatrienio)	100.000.000
MUNICIPIO	Urbanizable	Asistencias tecnicas para planeamiento de desarrollo	50.000.000
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo edificio para oficinas municipales. Construcción y equipos	300.000.000
TOTAL 2º CUATRIENIO INVERSION MUNICIPAL OBLIGATORIA			1.343.238.250



2º CUATRIENIO COMPRA PATRIMONIO

2º CUATRIENIO COMPRA PATRIMONIO

AREA	CLASIFICACION	DENOMINACION	COSTE TOTAL PTS.
MUNICIPIO	Urbano	Expropiacion de terrenos para nuevo parque urbano detras de Etxezuri	11.255.200
MUNICIPIO	Urbano	Nuevo parque urbano detras de Etxezuri	16.882.800
ALGORTA	Urbano	Expropiación para espacio libre en la calle Amesti	126.863.000
BASAGOITI	Urbano	Expropiacion de viviendas para peatonalizar una plaza en c/Martikoena	66.000.000
COMPORTE	Urbano	Apertura de la prolongacion de la C/Miguel Beascoa aportacion de terrenos	643.500
COMPORTE	Urbano	Apertura de la prolongacion de la C/Ormetxe aportacion de terrenos	1.872.200
JAUREGI	Urbano	Modificación del cruce de La Venta	38.362.500
ROMO	Urbano	Expropiacion de zona verde privada en c/Luis Lopez Oses	2.200.000
ZUGAZARTE	Urbano	Expropiacion de zona verde privada en San Joseren	2.310.000
ZUGAZARTE	Urbano	Expropiacion de camino peatonal desde AVda. Zugazarte a San Joseren	364.100
MUNICIPIO	Urbano	Compra terrenos para viviendas de protección pública	282.000.000
TOTAL 2º CUATRIENIO COMPRA PATRIMONIO			548.753.300
TOTAL 2º CUATRIENIO INVERSIONES + COMPRA PATRIMONIO			1.891.991.550



Cuadro 4.2: Inversiones responsabilidad del Gobierno Vasco y Diputación.

1º CUATRIENIO

área	clasificación	Denominación	responsable
MUNICIPIO	Urbanizable	Acondicionamiento carretera a Plentzia desde Venancios hasta corredor	Diputación
MUNICIPIO	No Urbanizable	Mejora y acondicionamiento de la playa de Arrigunaga	Diputación
MUNICIPIO	No Urbanizable	Mejora y acondicionamiento de los accesos a las playas	Diputación
MUNICIPIO	Urbano Urbanizable	Obras del metro	Gobierno Vasco
NEGURI	Urbano	Adaptación de la estación de Neguri al metro	Gobierno Vasco
MUNICIPIO	No Urbano	Mejora de las playas Azkorri y Salvaje	Gobierno Vasco
MUNICIPIO	Urbano	Corredor Uribe-Kosta 2ª Fase.	Gobierno Vasco
MUNICIPIO	Urbano	Reposición de la estación de metro Santa María de Getxo	Gobierno Vasco
MUNICIPIO	Urbano	Modificación del paso a nivel de Maidagan	Gobierno Vasco

2º CUATRIENIO

área	clasificación	Denominación	responsable
MUNICIPIO	No Urbanizable	Encauzamiento del río Gobelás desde Berango hasta Bolúe	Gobierno Vasco
SECTOR 1	Urbanizable	Nueva estación de metro de Martiturri. Variante ferroviaria	Gobierno Vasco

Como se puede ver no se han realizado las correspondientes valoraciones de la inversión, ya que éstas corresponden a otros entes.



Cuadro 4.3: Inversiones de otros entes.

1º CUATRIENIO

área	clasificación	denominación	responsable
MUNICIPIO	Urbano	Encauzamiento del río Gobela desde Etxezuri a Bolúe	Consortio de Aguas
MUNICIPIO	Urbano	Colectores de saneamiento	Consortio de Aguas
MUNICIPIO	no urbanizable	Urbanización del muelle Churruca	Puerto
MUNICIPIO	Urbano	Equipamiento en playa de Ereaga	Concesión
ZUGAZARTE	Urbano	Aparcamiento de c/Las Mercedes	Concesión
SARRIKOBASO	Urbano	Aparcamiento de c/Sarrikobaso	Concesión
SANTA EUGENIA	Urbano	Aparcamiento de la Plaza Santa Eugenia	Concesión
MUNICIPIO	No Urbanizable	Arreglo de las piscinas del Puerto Viejo	Concesión
ATXEKOLANDETA	Urbano	Hotel en Punta Begoña con urbanización de la parte superior	Concesión
AIBOA	Urbano	Edificio asistencial en Aiboa	Concesión
LA GALEA	Urbano	Mejora de la urbanización	Propietarios
SANTANA EXT	Urbano	Plaza con zona verde de U.E.3.1	Unidad de ejecución
COMPORTE	Urbano	Apertura de conexión entre Alangos y Euskalherria.	Unidad de ejecución
PUERTO VIEJO	Urbano	plaza U.E. 19-1	Unidad de ejecución
PUERTO VIEJO	Urbano	Plaza U.E. 27-5	Unidad de ejecución
ALGORTA	Urbano	Paseo entre las calles Alango y Euskal Herria	Unidad de Ejecución
VILLAMONTE	Urbano	Apertura de la calle Villamonte y urbanización de nuevas zonas verdes	Unidad de Ejecución
SAN NICOLAS	Urbano	Zona verde entre las calles Artibai y Abasota	Unidad de Ejecución
SAN NICOLAS	Urbano	Ampliación de equipamiento en la calle Venturillena	Unidad de Ejecución
USATEGI	Urbano	Ampliación del parque de Usategi	Unidad de Ejecución
SARRIKOBASO	Urbano	Zona verde en la calle Sarrikobaso	Unidad de Ejecución
SARRIKOBASO	Urbano	Zona verde junto al paso a nivel de Maidagan	Unidad de Ejecución
AIXERROTA	Urbano	Urbanización de zona verde junto al molino	Unidad de Ejecución
ITURRIBARRI I	Urbano	Urbanización general del Área	Unidad de Ejecución
FADURA III	Urbano	Urbanización general del Área	Unidad de Ejecución
ZUBILLETA	Urbano	Urbanización general del Área	Unidad de Ejecución
VENANCIOS	Urbano	Urbanización general del Área	Unidad de Ejecución
ORMAZA	Urbano	Urbanización general del Área	Unidad de Ejecución
MUNICIPIO	Urbanizable	Parque Fluvial. Aportación de suelo	Propietarios
MUNICIPIO	Urbanizable	Parque lineal interior a Sta. María incluidas las colinas. Aportación de suelo	Propietarios



1º Y 2º CUATRIENIO

área	clasificación	Denominación	Responsable
MUNICIPIO		Agua	Consortio de aguas
MUNICIPIO		Saneamiento	Consortio de aguas
MUNICIPIO		Energía eléctrica	Iberdrola
MUNICIPIO		Gas	Naturgas
MUNICIPIO		Telefonía	Telefónica/Euskaltel
MUNICIPIO	Urbanizable	Nuevo vial enlace Uribe-Kosta Baterías de La Galea	Propietarios
MUNICIPIO	Urbanizable	Nuevo vial circunvalación Azkorri - Kortziñe	Propietarios
MUNICIPIO	Urbanizable	Nuevo vial interior Azkorri – Maidagan paralelo a Cientoetxe	Propietarios

2º CUATRIENIO

área	clasificación	Denominación	Responsable
ARENAS CENTRO	Urbano	Reforma paseo del Abra	Puerto
SANTANA EXT	Urbano	Reforma paseo del Abra	Puerto
ARENAS CENTRO	Urbano	Aparcamiento puente colgante	Concesión
MUNICIPIO	Urbano	Colocación de Fibra Optica	Compañía responsable
MUNICIPIO	Urbanizable	Parque costero de Azkorri. Aportación de suelo	Propietarios

Como en el caso anterior no se incluye la valoración de las inversiones de estos proyectos.



5.- CAPACIDAD FINANCIERA E INVERSIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El Plan General analiza las características del municipio de Getxo y define las pautas de crecimiento que van a servir de guía de comportamiento en el futuro desarrollo del municipio. Para que esto sea posible es responsabilidad del Municipio la ejecución de una serie de obras de infraestructura que se consideran básicas para que el Plan se cumpla. El estudio económico-financiero tiene por objeto comparar las potencialidades financieras del Ayuntamiento y compararlas con las inversiones propuestas por el Plan en el Programa de Actuación.

En los capítulos anteriores se analizaba la situación financiera del Ayuntamiento de Getxo en el pasado, y se hacían previsiones de su previsible situación futura con el fin de estimar las cantidades de dinero disponibles para la financiación del Plan. En otro documento, denominado Programa de Actuación se determinan los proyectos en los que consiste el Plan, divididos por su orden de prioridad temporal, así como la responsabilidad de la ejecución. En este Estudio nos referiremos sólo a los proyectos cuya responsabilidad recae en el Ayuntamiento.

En el cuadro 5.1 se muestran las inversiones previstas por el Programa y que son responsabilidad del Ayuntamiento, todas las inversiones se han calculado en pesetas de 1998.



Cuadro 5.1: Inversiones responsabilidad de Ayuntamiento. Millones de pesetas de 1998.

	Inversión en nuevas obras	Inversión en patrimonio 5% cap1 y 2	Inversión en mantenimiento Urbanismo	Inversión en Colegios e Informatica	Inversión en Organismos autonomos	Inversión Total
M.ptas						
1ºcuatrienio	1.569	478	1.700	180	924	4.851
2ºcuatrienio	1.343	549	1.840	195	1.000	4.927
Total	2.912	1.027	3.540	375	1.924	9.778

La comparación de estos costes de inversión por cuatrienios con las disponibilidades financieras del Ayuntamiento nos refleja la viabilidad del Plan. Para que un Plan sea viable el Ayuntamiento tiene que disponer de suficientes recursos como para financiarlo sin entorpecer el normal desarrollo de sus funciones.

En los capítulos anteriores se ha calculado la capacidad de ahorro del Ayuntamiento, que es sinónimo de la capacidad de endeudamiento para financiar nuevas inversiones. También se han calculado los beneficios que genera el propio Plan por las cesiones del 10% del nuevo suelo edificable; existe otra fuente financiación que son las transferencias de capital, que no se han considerado aquí, por su carácter eminentemente errático. También se considera que el ahorro neto se transforma en inversión.

En el cuadro 5.2 se muestra finalmente la comparación de las fuentes de financiación con las inversiones responsabilidad del Ayuntamiento señaladas en el Programa de Actuación.



Cuadro 5.2: Comparación de las posibilidades de financiación con las Inversiones previstas. Millones de pesetas de 1998.

	Ahorro neto	créditos	cesiones	Ingresos total	Gastos Total	superávit
1ºcuatrienio	796	2.136	1.964	4.896	4.851	45
2ºcuatrienio	-238	2.755	2.456	4.973	4.927	46
Total	558	4.891	4.420	9.869	9.778	91

Como se puede comprobar mediante el examen del cuadro 5.2 el Ayuntamiento tiene suficiente capacidad para afrontar las inversiones previstas por el Plan. Las inversiones deben acudir a la financiación mediante créditos. Tal y como se han planteado las prioridades del Plan se puede financiar asimismo. De todas maneras los ingresos generados por cesiones pueden aumentar en el segundo cuatrienio, ya que los supuestos sobre lo generado en Santa María de Getxo son pesimistas.